

toesca.

HECHO ESENCIAL
TOESCA DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
RUN 9619-9

Santiago, 1° de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: Aumento de Capital
Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045, y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumpla con informar que en sesión extraordinaria de directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos celebrada con fecha 25 de agosto de 2026, se acordó aumentar el capital de Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión (el "Fondo") mediante la emisión de 1.980.000.000 de cuotas a distribuirse entre todas las series del Fondo, por un máximo de \$200.000.000.000.-

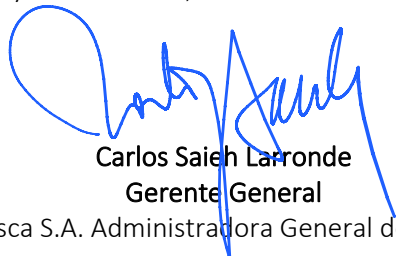
El período de suscripción preferente para la colocación de las 1.980.000.000 cuotas representativas del aumento de capital se iniciará el día viernes 4 de septiembre de 2026 y finalizará el día 11 de septiembre de 2026. Tendrán derecho a suscribir preferentemente el aumento de capital los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del día 29 de agosto de 2026.

Se podrán suscribir de forma preferente 1,4570 nuevas cuotas por cada cuota suscrita y pagada del Fondo.

El precio de suscripción de las nuevas cuotas será el último valor cuota disponible, conforme a lo indicado en el numeral 1.2 del número UNO del Título VII del reglamento interno del Fondo.

Una vez terminado el Período de Suscripción Preferente, la Administradora podrá ofrecer a terceros las cuotas que no hayan sido suscritas de forma precedentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larrode
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos